POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIA DEL HOSPITAL DE POLICIA – ID 341.394

Asunción, 21 de marzo de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Fecha Tope de Consultas.
2. **MODIFIQUESE** en la **SECCION III – 2. Plan de Entregas** quedando de la siguiente manera:
   Plan de entrega: Los trabajos serán solicitados mediante Orden de Trabajo o Servicio, emitidos por la Tesorería del programa 2.2.0 Empleo y Protección Social. Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, los trabajos deberán iniciarse dentro de los 03 (tres) días corridos.
   El plazo de ejecución de los trabajos será: 5 (cinco) días corridos, plazo que podrá ser ampliado según la complejidad que el servicio requiera hasta un plazo máximo de 10 días corridos posterior al plazo inicial.
3. **MODIFIQUESE** en la **SECCION V. MODELO DE CONTRATO clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO Y clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.,** quedando de la siguiente manera:
   Plan de entrega: Los trabajos serán solicitados mediante Orden de Trabajo o Servicio, emitidos por la Tesorería del programa 2.2.0 Empleo y Protección Social. Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, los trabajos deberán iniciarse dentro de los 03 (tres) días corridos.
   El plazo de ejecución de los trabajos será: 5 (cinco) días corridos, plazo que podrá ser ampliado según la complejidad que el servicio requiera hasta un plazo máximo de 10 días corridos posterior al plazo inicial.
4. **MODIFIQUESE** en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (B) Experiencia y Capacidad Técnica y en la Sección VII. Anexos Inc. H:**
   - ✓ Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (construcción de obras y/o mantenimiento y reparación de edificios) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
C.P.N Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.